



## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de septiembre del dos mil dieciocho, que literalmente dice:

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública pendiente de pago en el período comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto del 2018. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente CONSTANCIA a los cinco (05) días del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018). (f y s) Mario Rivelino Laínez Oliva Encargado de la Gerencia Administrativa Acuerdo No.SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Lic. María de los Angeles Milla Gunera Secretaria General SECRETARIA GENERAL





## **CONSTANCIA**

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública pendiente de pago en el período comprendido del 01 agosto al 31 de agosto de 2018.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Mario Rivelino Lainez Oliva Encargado de la Gerencia Administrativa

Acuerdo No. SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.